REFERENCIA: ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR- LEY Nº4758/12.
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)
PAC/ID Nº: 349107

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **ADQUISICION DE INGRESIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR-ID Nº: 349107**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta.
El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas: Lic. Walter Armando Miranda, Lic. Juan Carlos Fernández, Lic. Fanny Mabel Villar. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

A) <u>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:</u>

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de Octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A	505.906.194

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓNY REQUISITOS DE CALIFICACION.

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar las ofertas se ciñen estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**:

1. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTOS DE CARATER SUSTANCIAL	OFERENTES
	COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta(Póliza de Seguro)	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

2. **CAPACIDAD LEGAL:** Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 13 de la Sección VI	**CUMPLE**
	Verificación en los registros de la base de datos de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY(http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/) de SENATICs;	**SIN REGISTROS**

3. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016- 2017)	**Balance de los 3 últimos años (2015-2016- 2017)**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)		**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.		**CUMPLE**

4. **Experiencia y Capacidad Técnica**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas Constancia de RUC para demostrar estar inscripto como proveedor al por mayor o menor de productos alimenticios.	**Constancia de Inscripción y RUC**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ DIRECCIÓN DE LICITACIONES

5- **Verificación de los de los demás documentos formales solicitados en el PBC**

Otros documentos	COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Certificado de origen nacional	NO PRESENTA

C) CONCLUSIÓN:

Las firmas COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A **CUMPLE** con todos de los requisitos considerados de carácter sustancial requeridos como se pudo observar en el análisis de las documentaciones de la oferta de la citada empresa.

Por lo demostrado en los análisis precedentes y lo señalado en el párrafo anterior la empresa COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A, **CUMPLE** con todos los requisitos de carácter, legal, financiero y técnico por lo que queda calificado y su oferta se encuentra dentro de los montos establecido en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

D) RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de "**ADQUISICION DE INGRESIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR-ID Nº: 349107**", conforme a los análisis precedentes, a la firma COMERCIAL SAN FRANCISCO R.U.S.A, RUC 80094304-0, por un monto total de **Gs 505.906.194** (Quinientos cinco millones novecientos seis mil ciento noventa y cuatro guaraníes)

Caazapá, 22 de octubre de 2018.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Lic. Walter Armando Miranda Lic. Juan Carlos Fernández Lic. Fanny Mabel Villar